



RESOLUCIÓN No. 1007
(26 NOV 2019)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona", el Rector de la Universidad de Pamplona podrá previa autorización del Consejo Superior Incorporar al Presupuesto de la vigencia nuevas rentas.

Que, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 096 del 6 de diciembre de 2018, en sus artículos tercero y cuarto, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2019, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario y los recursos generados al cierre de la vigencia 2018.

Que la Universidad de Pamplona suscribió contrato interadministrativo con la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA cuyo objeto es : prestar el servicio de desarrollo de requerimientos sobre el aplicativo Academusoft y Gestasoft para la integración del sistema de información Gestasoft versión multiempresa de la plataforma institucional, la dirección de proyectos especiales, el fondo de convenios y/o contratos académicos , por un valor de **SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 61.776.000,00)**.

Que la Universidad de Pamplona suscribió contrato de prestación de servicios con el CONSEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA cuyo objeto es: prestación de servicio s profesionales para brindar acompañamiento al consejo distrital de buenaventura en la realización del concurso publico de méritos para la elección del personero distrital de buenaventura, por un valor de **ONCE MILLONES DE PESOS (\$ 11.000.000,00)**.

Que la Universidad de Pamplona suscribió contrato interadministrativo con la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA" cuyo objeto es: ejecutar la segunda fase para el proceso de migración del sistema de información académica a academusoft y servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones, a los funcionarios definidos por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHOCO encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona, conforme la propuesta correspondiente al número interno PCAC201901 del 30 de agosto de 2019 por valor de **CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS (114.402.000,00)**

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 22 de Noviembre de 2019 acta No. 16, dio concepto previo favorable sobre la incorporación de recursos del balance.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2019 la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 187.178.000,00)**. M/CTE en los rubros que se detallan a continuación:



RESOLUCIÓN No. 1007 - 58

(26 NOV 2019)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.04	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.04.02	INTERACCION SOCIAL	
	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 923	61.776.000,00
	CONSEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA NI 922	11.000.000,00
	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHOCO NI 921	114.402.000,00
TOTAL		187.178.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior adiciónese los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2019 la suma CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 187.178.000,00). M/CTE, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.01	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.01.01	TECNOLOGICOS	176.178.000,00
02.03.02.01.01.01	EJECUCION	146.912.551,520
	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 923	51.514.206,00
	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHOCO NI 921	95.398.345,52
02.03.02.01.01.02	ADMINISTRACION	14.632.724,24
	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 923	5.130.897,00
	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHOCO NI 921	9.501.827,24
02.03.02.01.01.03	FORTALECIMIENTO	14.632.724,24
	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 923	5.130.897,00
	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHOCO NI 921	9.501.827,24

Handwritten signature





RESOLUCIÓN No. 1007

(26 NOV 2019)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

02.03.02.02.02	INTERACCION SOCIAL	11.000.000,00
02.03.02.02.02.01	EJECUCION	9.911.077,00
	CONSEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA NI 922	9.911.077,00
02.03.02.02.02.02	ADMINISTRACION	495.504,00
	CONSEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA NI 922	495.504,00
02.03.02.02.02.03	FORTALECIMIENTO	593.419,00
	CONSEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA NI 922	593.419,00
TOTAL		187.178.000,00

ARTÍCULO TERCERO.- adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 187.178.000,00). M/CTE,

ARTÍCULO CUARTO: autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, a los 26 NOV 2019

OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO
Rector (E)

Proyectado por:

Farid Rafael Villalba Taborda
Director de Contabilidad y Presupuesto

José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica

Juliana Carolina Delgado Sandoval
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Oscar Orlando Ortiz Rodríguez
Director de interacción social